



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13983

25/05/2020

32973

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GCs); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que no existe constancia de conocimiento previo ni de la filmación ni de su emisión. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) se puso en contacto con la Embajada de Francia en España, a la que trasladó su malestar por el tenor de la filmación. Dicha Embajada es consciente de la preocupación y del perjuicio que la citada publicación audiovisual genera sobre la estrecha colaboración que nuestros dos países han llevado a cabo en la lucha contra el terrorismo durante décadas. Asimismo, ha comunicado su voluntad de transmitir, de la mejor manera posible, esta legítima preocupación a las autoridades francesas competentes, en coordinación con nuestra Embajada en Francia. Por otra parte, nuestra Embajada en París efectuó gestiones directas con los productores del documental, el cual fue retirado hace escasos días de la web de la cadena pública.

Tampoco existe constancia de que el Gobierno de España haya recibido invitación alguna al respecto, por parte de los productores de esta filmación.

Por último, cabe indicar que el MAUC desarrolla, a través de los instrumentos de diplomacia pública con los que cuenta, una actividad basada en los principios inspiradores de la Política Exterior de España, recogidos en el artículo 1 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Acción y Servicio Exterior del Estado, entre los que destacan la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos; principios, al mismo tiempo, fundamentales de la Unión Europea.

Madrid, 01 de julio de 2020